

Escuela Superior de Música Forum Musikae

Centro Privado autorizado

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE ORQUESTA I,II,III Y IV

**Titulación
Grado Enseñanzas
Artísticas Superiores.
Especialidad
Interpretación**

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE ORQUESTA I-IV

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Carácter	Clase de enseñanza colectiva
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Especialidad interpretación / Itinerario A
Materia	Música de Conjunto
Periodo de impartición	Anual
Número de créditos	I – 6 ECTS II – 6 ECTS III– 6 ECTS IV – 6 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/ requisitos previos	I - Haber superado la prueba de acceso II- Haber superado Prácticas de orquesta I III - Haber superado Prácticas de orquesta II IV – Haber superado Prácticas de orquesta III
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Soler Almudéver, Cristóbal	cristobal.soler@forummusikae.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Soler Almudéver, Cristóbal	cristobal.soler@forummusikae.com
Fortes Conde, Diego	Diego.fortes@forummusikae.com

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales

CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
 CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
 CT_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
 CT_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
 CT_05 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
 CT_06 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
 CT_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 CT_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
 CT_09 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
 CT_10 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
 CT_11 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
 CT_12 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
 CT_14 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
 CT_15 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
 CT_16 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

CG_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
 CG_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
 CG_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
 CG_04 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
 CG_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
 CG_06 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
 CG_07 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
 CG_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
 CG_10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
 CG_11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones.
 CG_12 Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
 CG_12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
 CG_13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
 CG_14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
 CG_15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
 CG_16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica

musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG_17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG_18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG_19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG_20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG_21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG_22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG_23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG_24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG_25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG_26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas

CE_01 Interpretar en un conjunto orquestal o bandístico desarrollando la capacidad de integración y comprendiendo, a su vez, la función propia.

CE_02 Conocer la respuesta adecuada a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto, a través de la interpretación del repertorio orquestal o bandístico.

CE_03 Conocer las diferentes interacciones que pueden surgir tanto cuando el director es profesional como cuando éste es "amateur" o estudiante de dirección.

CE_04 Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

CE_05 Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.

CE_06 Desarrollar hábitos y técnicas de ensayo de una formación orquestal o bandística.

CE_07 Adquirir disciplinas de trabajo específicas de cada sección: colocación de arcos, utilización de los distintos golpes de arco (Cuerda); golpes de lengua, respiraciones y diferentes ataques (viento); aplicación de estas técnicas al fraseo.

CE_08 Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

CE_09 Colaborar en la concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

CE_10 Integrarse a través de la escucha y la interpretación en una sección y posteriormente en el conjunto orquestal o bandístico.

CE_11 Conocer las funciones de solista, ayuda de solista o tutti dentro de una sección.

CE_12 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

CE_13 Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

CE_14 Trabajar la afinación del conjunto.

CE_15 Interpretar obras representativas del repertorio de banda de acuerdo con su nivel instrumental.

CE_16 Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

CE_17 Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

CE_18 Desarrollar el trabajo orquestal o bandístico en ensayos y conciertos.
 CE_19 Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
 CE_20 Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio orquestal a un nivel superior.
 Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
 Adquirir conocimientos de las diferentes técnicas de ensayo.
 Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnicas y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional.
 Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema/repertorio
I.- Primer programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.
II.- Segundo programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.
III. Tercer programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas	a: 90 horas
Conciertos	a: 10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

- La asistencia y participación activa del alumnado en todas las actividades programadas constituye un requisito imprescindible dentro del desarrollo de la asignatura. Todas las clases, ensayos, conciertos, pruebas y demás actividades académicas o artísticas forman parte de las horas presenciales obligatorias establecidas en la planificación docente.
- En consecuencia, los estudiantes deberán permanecer durante la totalidad de dichas actividades, ya que su realización y seguimiento son esenciales para la adquisición de las competencias específicas y transversales de la materia.

- La no asistencia o abandono injustificado de cualquiera de estas actividades supondrá la pérdida parcial o total de las horas presenciales correspondientes, pudiendo afectar a la evaluación continua y a la calificación final, de acuerdo con los criterios establecidos por el profesorado y las normas académicas del centro.

8. METODOLOGÍA

Actividades prácticas	Se utilizará una metodología activa y flexible que permita su adaptación a las distintas necesidades de la asignatura. Explicación del repertorio a interpretar, repertorio que deberá ser motivador para el alumno y ajustado al desarrollo de las capacidades y descriptores de la programación. La preparación y estudio individual de las partes deberá ser un trabajo del alumno previo a los ensayos. Trabajo de pasajes individuales, explicando las correcciones técnicas y conceptos estéticos en relación a la obra en su conjunto Trabajo en ensayos seccionales con profesores de los departamentos correspondientes.
	Las agrupaciones celebrarán conciertos organizados por la Escuela como compromiso de formación de los alumnos. Debido a su importancia los conciertos tienen una consideración similar a la convocatoria de exámenes parciales. Se realizarán un mínimo de dos y un máximo de 4.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases prácticas	Observación diaria y directa del progreso del alumno, valorando la consecución de las competencias establecidas en la Guía Docente. Valoración del rendimiento individual en el atril en ensayos y conciertos. Valoración del rendimiento colectivo de cada sección en ensayos y conciertos. Valoración del rendimiento y del grado de competencias mostrado en las pruebas acústicas.
Conciertos	Valoración del rendimiento individual y del grado de adquisición de competencias en los conciertos. Valoración del rendimiento de las distintas secciones y del grado de adquisición de competencias en los conciertos. Valoración del resultado general del concierto.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta asignatura, más que en ninguna otra, la calificación final viene determinada por el progreso del alumno a través de la evaluación continua. El resultado final del concierto, vendrá determinado por dicho progreso.

Actividades prácticas	Asistencia a clase y la actitud en la misma, como fundamento de la evaluación continua. Rendimiento individual tanto en las pruebas de atril como en los ensayos y conciertos. Disciplina y puntualidad, sumamente necesarias para el desarrollo de esta materia
------------------------------	---

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación en el presente curso seguirá un sistema de evaluación continua, entendida como un proceso integral y dinámico que abarca todo el desarrollo formativo del alumno.

La participación activa y la asistencia regular a las actividades programadas es un requisito indispensable para su correcta implementación. Así, se exige la asistencia a al menos el 80% de dichas actividades, quedando esta registrada oficialmente. El incumplimiento de este requisito conlleva la pérdida del derecho a ser evaluado mediante la evaluación continua, pero no afecta al derecho del estudiante a optar por la evaluación final. En la convocatoria ordinaria, aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de la evaluación continua serán evaluados conforme a los procedimientos específicos establecidos para estos casos. En caso de no superar la asignatura, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria en igualdad de condiciones con el resto de los estudiantes.

En caso de que un estudiante pierda el derecho a la evaluación continua, el profesor podrá asignar a otro estudiante para cubrir su puesto, garantizando así el adecuado desarrollo de la asignatura. El alumno que haya perdido la evaluación continua podrá estar en la clase y participar en ella siempre y cuando no interfiera en el desarrollo de la asignatura.

El estudiante afectado deberá presentar en el examen final el repertorio completo trabajado durante el curso académico, acompañado por una agrupación que él mismo deberá aportar, asegurando así la correcta interpretación de dicho repertorio.

La calificación final se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, que regula la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Dicha calificación estará determinada por la ponderación de los diferentes aspectos evaluativos establecidos en los apartados correspondientes del programa de la asignatura, lo que asegura una evaluación justa y objetiva del rendimiento global del alumno.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prácticas de clase y conciertos	70%
Asistencia a clase	30%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Pruebas prácticas (Interpretación de las partituras correspondientes a las obras de cada programa)	70 %
Pruebas orales: Presentación y defensa de los trabajos escritos sobre las obras de todo el curso y de la interpretación.	30%
Total	100%

9.3.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidades según cada caso individual, pudiendo hacerse exámenes orales.

9.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONVOCATORIAS

Se celebrarán dos convocatorias de audiciones, una ordinaria y otra extraordinaria, que se calificarán de forma numérica de cero a diez, con expresión de un decimal.

En cada sesión se evaluarán los Bloques temáticos siguiendo el Cronograma (Apartado 10).

La convocatoria extraordinaria tendrá una sesión de evaluación que se celebrará en junio.

Los alumnos que no superen la sesión de evaluación del primer cuatrimestre (febrero) deberán presentar los apartados no aprobados en el segundo cuatrimestre (mayo). Así mismo, los alumnos que no superen el segundo cuatrimestre deberán presentar la materia no superada en la convocatoria extraordinaria. Los alumnos que concurran directamente a la convocatoria extraordinaria deberán presentar el programa anual completo.

En aquellos casos en los que el estudiante no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación continua, se le realizará una audición final donde se incluya repertorio de todos los apartados o bloques.

9.5. MATRÍCULAS DE HONOR

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: "La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*" (p. 6.3 e). Si el número de aspirantes excede al 5% la concesión se hará a criterio del profesor.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Trimestre 1		Ensayos e interpretación del primer programa.
		Continúa.
Trimestre 2		Ensayos e interpretación del segundo programa.
		Continúa.
Trimestre 3		Ensayos e interpretación del tercer programa.
		Continúa.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.1. Bibliografía general

Título	Grove Music Online
Autor	
Editorial	

11.2. Bibliografía complementaria

Título	Peter Warlock. The life of P. Heseltine
Autor	Barry Smith
Editorial	Oxford University press. U.S.A., 1996

Título	Leoš Janáček. His life and works
Autor	Jaroslav Vogel
Editorial	Paul Hamlyn

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://youtu.be/0dibDKnp7Mc?si=NXYYKvbLH9KCPJb3
Dirección 2	https://youtu.be/AkiiLsTgy-0?si=2SqXsgmutarYeKcN

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

YouTube de Warlock	
YouTube de Janacek	